Señores

**DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES**

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

Bogotá, DC

REFERENCIA: Acción de protección del consumidor financiero. Ley 1480 de 2011 y artículo 24 de la Ley 1564 de 2012

**DATOS DEL DEMANDANTE PERSONA NATURAL**:

Nombres: Javier

Apellidos: Lesmes Lesmes

Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía

Número de identificación: 80824757

**OTROS DEMANDANTES**

**APODERADO: Actúo bajo apoderado**

Nombre completo del apoderado: JAVIER ROSELINO LESMES LESMES

Correo electrónico: abogadosjuidcol@gmail.com

- JURIDCOL (16) PODER PARA LA SUPER.pdf

**DATOS DEL DEMANDADO:**

Entidad: Allianz Seguros S.A.

Presento ante este Despacho ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO contra la entidad vigilada por esa Superintendencia, ya enunciada en la referencia, con base en los siguientes:

1. **HECHOS.**

|  |
| --- |
| eñores. DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES Email: jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA   DEMANDANTE: ROGER ENRIQUE ESCOBAR GOMEZ C.C No 80.169.994 DEMANDADO: ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A Nit: 860.023.182-5. REFERENCIA: Acción de protección del consumidor financiero. Ley 1480 de 2011 y artículo 24 de la Ley 1564 de 2012, Articulo 368 del C.G.P procedimiento verbal   JAVIER ROSELINO LESMES LESMES, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía No 80.824.757 de la ciudad de Bogotá y tarjeta profesional No 223.421 del C.S de la J, en mi condición de apoderado judicial del señor ROGER ENRIQUE ESCOBAR GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.169.994 a través del presente escrito me permito manifestarle a usted señor Superintendente que interpongo ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO, para que a través del procedimiento verbal consagrado en el artículo 368 del C.G.P, se declare responsablemente contractualmente a ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A sociedad vigilada por esa Superintendencia Financiera. La anterior solicitud la fundamento con base en los siguientes:   I. HECHOS.  PRIMERO: Mi representado señor ROGER ENRIQUE ESCOBAR GOMEZ, es propietario del vehículo automotor de placas MTY326, marca VOLKSWAGEN, línea TIGUAN, de colocar PLATA REFLEX METALICO, de servicio particular y modelo 2013.  SEGUNDO: Para efectos de cubrir el vehículo mencionado contra robo, el 29 de octubre de 2023, adquirió con la compañía ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A una póliza No 023334918 con varias coberturas y una de ellas cubre el hurto de menor y mayor cuantía como lo indica en el título “coberturas” del certificado de seguros emitido por ALLIANZ, cuya vigencia del seguro era por un (1) año.  TERCERO: El día 8 de septiembre de 2024, siendo aproximadamente las 21:30 horas, mi representado se movilizada en su vehículo automotor de placas MTY326, por la Calle 6 No 2ª-26 del barrio las Cruces de Bogotá, quien fue abordado por cuatro (4) sujetos el cual se movilizaban en dos (2) motocicletas de color negro, se bajan dos de las motocicletas con armas de fuego, abordan a mi representado en el vehículo y lo despojan del mismo. Sobre dicha conducta punible, se formuló denuncia penal bajo el número de radicado 110016101523202405110.   CUARTO: La denuncia correspondiente bajo el número de radicado 110016101523202405110.   fue asignada de manera inicial a la fiscalía 89 seccional, adscrita a la Unidad de Hurtos de la seccional de Bogotá  QUINTO: Por solicitud del propietario del vehículo, La fiscalía 527 Unidad de hurtos temática Automotores, expidió constancia de la denuncia y oficio a la SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SABANETA. Para efectos de cancelación de matricula del vehículo hurtado   SEXTO: la denuncia penal bajo el número de radicado 110016101523202405110. Fue reasignada a la fiscalía 120 local Unidad de Hurtos Locales como constancia se anexa consulta del SPOA  SEPTIMO: con la finalidad de que exista celeridad dentro del proceso penal se realicen las gestiones pertinentes, el señor ROGER ENRIQUE ESCOBAR GOMEZ, confirió poder especial amplio y suficiente al Doctor JAVIER ROSELINO LESMES LESMES, identificado con cedula de ciudadanía Número 80.824.757 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional para que le asista dentro de la fiscalía como defensor de confianza. Se anexa poder dentro de la demanda.  OCTVO: El señor ROGER ENRIQUE ESCOBAR GOMEZ, a realizado todas las gestiones pertinentes con el fin de recuperar su vehículo y que la compañía de seguros ALLIANZ, de cumplimiento a la póliza de seguros   NOVENO: el señor ROGER ENRIQUE ESCOBAR GOMEZ, realizo un derecho de petición solicitándole a la compañía de seguros ALLIANZ, que cumpliera con el pago de la póliza, sin embargo la compañía de seguro le respondió que solo responderá si acudimos a la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA |

1. **PRETENSIONES.**

|  |
| --- |
| II. PRETENSIONES  PRIMERO: DECLARAR contractualmente responsable a la compañía de seguros ALLIANS S.A, del pago de la póliza No 023334918, suscrita entre mi representado y la mencionada compañía aseguradora, con ocasión del hurto del vehículo automotor de placas MTY326.  SEGUNDO: ORDENAR a la compañía de seguros ALLIANZ S.A al pago por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($52.960.000), que corresponden al avalúo comercial del vehículo automotor hurtado.   TERCERO: ORDENAR a la compañía de seguros ALLIANZ S.A, al pago del intereses corrientes y moratorios, desde la fecha de ocurrencia de los hechos que causaron el pago del siniestro.   CUARTO: CONDENAR en costas y agencias en derecho a la parte demandante. |

1. **CUANTÍA**

|  |
| --- |
| 52960000 |

1. **INDEMNIZACIÓN**

**Pretende indemnización: Si**

1. **JURAMENTO ESTIMATORIO**

Estimo bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de esta demanda, que el valor de mi pretensión indemnizatoria asciende a:

|  |
| --- |
| DAÑOS Y PERJUICIOS |

1. **PRUEBAS**

Las pruebas aportadas obran como anexos en el expediente digital las cuales acompañan el escrito de la demanda.

- DEMANDA COMPLETA ROGER ESCOBAR SEGURO ALLIANZ\_compressed.pdf

1. **NOTIFICACIONES.**

**DEMANDANTE:**

Nombres: Javier

Apellidos: Lesmes Lesmes

Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía

Número de identificación: 80824757

País: Colombia

Departamento: BOGOTÁ, D.C.

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Dirección:

Correo electrónico: abogadosjuridcol@gmail.com

Celular: 3183180351

**OTROS DEMANDANTES:**

**APODERADO: Actúo bajo apoderado**

Nombre completo del apoderado: JAVIER ROSELINO LESMES LESMES

Correo electrónico: abogadosjuidcol@gmail.com

- JURIDCOL (16) PODER PARA LA SUPER.pdf

La entidad vigilada, contra quien se dirige esta demanda, recibirá las notificaciones a través de los medios electrónicos dispuestos por la Superintendencia.

Cordialmente,

Nombres: Javier

Apellidos: Lesmes Lesmes

Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía

Número de identificación: 80824757